A picture containing drawing

Description automatically generated

**Ensayo**

*Nombre del Alumno: Libni Gabriela cruz herrera*

*Nombre del tema: ENSAYO*

*Parcial: 2RO*

*Nombre de la Materia: DERECHO ECONOMICO*

*Nombre del profesor: FLOR CULEBRO*

*Nombre de la Licenciatura: DERECHO*

*Cuatrimestre: 5TO*

*Lugar y Fecha de elaboración*

PRESUPUESTO ANUAL DE MÉXICO

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el instrumento mediante el cual el Estado mexicano asigna los recursos públicos a los distintos sectores y programas gubernamentales en un ejercicio fiscal (del 1 de enero al 31 de diciembre). Es un mecanismo clave de la política económica y financiera del país, pues refleja las prioridades del gobierno y su impacto en el desarrollo económico y social.

1. Proceso de Elaboración y Aprobación

El proceso presupuestario en México sigue una ruta establecida en la Constitución y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH):

1. Planeación:
   * La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) formula los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), que establecen las proyecciones macroeconómicas (PIB, inflación, tipo de cambio, precio del petróleo, entre otros).
   * Se realizan consultas con dependencias y entidades del gobierno para definir prioridades.
2. Elaboración del Proyecto:
   * La SHCP diseña el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) con base en los ingresos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).
   * Se establece un equilibrio entre ingresos y gastos conforme a las reglas de disciplina financiera.
3. Discusión y Aprobación:
   * El Ejecutivo Federal presenta el PPEF ante la Cámara de Diputados a más tardar el 8 de septiembre de cada año.
   * La Cámara lo discute y aprueba, con posibilidad de realizar modificaciones. La fecha límite de aprobación es el 15 de noviembre.
4. Ejercicio y Evaluación:
   * Una vez aprobado, se ejerce a través de la SHCP y diversas dependencias.
   * La Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisa la correcta aplicación de los recursos públicos.

2. Estructura del Presupuesto

El PEF se divide en gasto programable y gasto no programable:

* Gasto Programable: Recursos destinados a dependencias, entidades, programas sociales, inversión en infraestructura, educación, salud, seguridad, entre otros.
* Gasto No Programable: Incluye el pago de deuda pública, participaciones a estados y municipios, y otras obligaciones de ley.

También se clasifica en ramos administrativos (dependencias federales), ramos generales (obligaciones del gobierno), ramos autónomos (como el INE o la SCJN), y proyectos específicos (obras de infraestructura, programas sociales, etc.).

3. Principales Destinos del Presupuesto

El gasto público se distribuye en diferentes sectores, entre los más importantes están:

* Salud: Recursos para el IMSS, ISSSTE y programas como INSABI.
* Educación: Presupuesto para la SEP, universidades y becas.
* Seguridad y Defensa: Ejército, Marina y Guardia Nacional.
* Infraestructura: Carreteras, aeropuertos, energía, agua potable.
* Bienestar Social: Programas de apoyo a adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad.

El manejo eficiente y transparente del presupuesto es crucial para evitar corrupción y garantizar su impacto en el crecimiento económico.

BANCO DE MÉXICO (BANXICO)

El Banco de México (Banxico) es el banco central del país y una institución autónoma encargada de la política monetaria y la estabilidad financiera. Su independencia está reconocida en el Artículo 28 de la Constitución.

1. Organización y Administración

Banxico está dirigido por una Junta de Gobierno, integrada por cinco miembros:

* Gobernador (designado por el Presidente con aprobación del Senado, por un período de seis años).
* Cuatro subgobernadores (nombrados por períodos escalonados de ocho años).

Los miembros de la Junta deben ser profesionales altamente calificados en economía y finanzas, con una estricta prohibición de desempeñar cualquier otro cargo público o privado.

La estructura administrativa se compone de:

* Direcciones generales: Encargadas de operar áreas clave como política monetaria, estabilidad financiera, emisión de billetes y monedas.
* Subdirecciones y departamentos: Apoyan la implementación de políticas y supervisión financiera.
* Oficinas regionales: Presentes en diversas partes del país para coordinar operaciones monetarias.

2. Funciones Principales de Banxico

Banxico tiene como objetivo prioritario preservar la estabilidad del poder adquisitivo del peso mexicano, lo cual se traduce en mantener una inflación baja y estable. Sus funciones principales incluyen:

A. Política Monetaria

* Controla la tasa de interés de referencia, utilizada para influir en la inflación y el crecimiento económico.
* Regula la oferta monetaria para evitar la inflación excesiva o la deflación.

B. Emisión de Billetes y Monedas

* Es el único organismo autorizado para imprimir y distribuir dinero en México.
* Diseña y fabrica billetes con medidas de seguridad avanzadas.

C. Regulación del Sistema Financiero

* Supervisa el funcionamiento del sistema de pagos (transferencias interbancarias, SPEI).
* Actúa como prestamista de última instancia en caso de crisis bancarias.

D. Administración de Reservas Internacionales

* Maneja las reservas internacionales del país para garantizar estabilidad en el tipo de cambio y la economía.
* Invierte en activos seguros, como bonos del Tesoro de EE.UU.

E. Intervención en el Mercado Cambiario

* Puede intervenir para estabilizar el peso frente al dólar cuando hay volatilidad excesiva.
* No fija un tipo de cambio, pero implementa medidas correctivas cuando es necesario.

3. Autonomía y Responsabilidades

La autonomía de Banxico es fundamental para evitar que decisiones políticas influyan en la política monetaria. Su independencia se protege mediante:

* Prohibición de que el gobierno le exija financiar el gasto público.
* Designación escalonada de sus miembros, evitando cambios bruscos en su dirección.
* Transparencia y rendición de cuentas mediante informes al Congreso.

4. Relación con el Gobierno y Otras Instituciones

Aunque es independiente, Banxico colabora con la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en temas de estabilidad financiera.

También participa en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco de Pagos Internacionales (BIS), garantizando que México siga mejores prácticas en política monetaria y bancaria.

CONCLUSIÓN

El presupuesto anual de México y el Banco de México son pilares clave en la estabilidad económica del país. Mientras que el presupuesto refleja las prioridades del gasto público, Banxico asegura que la política monetaria sea consistente con la estabilidad de precios. Su coordinación eficiente es fundamental para el crecimiento económico, la inversión y la estabilidad financiera.